



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2011

RES. H. N° 1144-11

Expte. N° 4.527/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Yolanda Fernández Acevedo, Directora del INIPE (Instituto de Investigaciones en Psicología y Educación), mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "Psicoanálisis y neurociencias" a cargo de los Dres. Aarón Saal y José Ahumada; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 978/11 se autorizó la implementación del curso de posgrado y que el mismo se realizó durante el mes de agosto de 2.011;

Que la Prof. Constanza Ruiz Danegger solicita modificación de la resolución antes mencionada en el sentido de dejar aclarado que los honorarios serán percibidos por el Prof. José Ahumada;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado y la autorización de la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 4° de la Res. H N° 978/11 el que quedará redactado de la siguiente manera:


"ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR al Prof. José Ahumada en concepto de honorarios la suma de \$ 3.000,00 (pesos tres mil) sujeto a la recaudación de la actividad"

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, INIPE, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA s/o Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa